



Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS".

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primero. En términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

Segundo. El artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), de ese ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones.

Tercero. Para la integración de las comisiones especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno.

Cuarto. En virtud de que existe el interés por parte de los distintos Grupos Parlamentarios que suscriben el presente acuerdo, para dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos a estudiantes normalistas en el municipio de Iguala, estado de Guerrero, se colige que la Cámara de Diputados tiene la facultad de integrar una Comisión Especial para tal efecto.

Quinto. De acuerdo a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", esta Comisión estará vigente hasta el término de la presente Legislatura.

SEGUNDO. Para el cumplimiento de su objetivo, esta Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

TERCERO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.

CUARTO. La Comisión Especial deberá presentar un informe ante la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente.

QUINTO. La Junta Directiva e integrantes de la Comisión Especial, así como su Presidencia, vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

SEXTO. La Comisión Especial se conformará con siete integrantes, uno por cada grupo parlamentario con representación en esta Cámara y la Presidencia corresponderá al Diputado representante del Partido Acción Nacional, estará integrada por:

1. Dip. Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Dip. José Guillermo Anaya Llamas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Dip. Ruth Zavaleta Salgado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

6. Dip. Lilia Aguilar Gil del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

7. Dip. Sonia Rincón Chanona del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

La Comisión tomará sus decisiones preferentemente por consenso; de no ser así, lo hará por el sistema de voto ponderado, en el que el legislador o legisladora de cada grupo parlamentario representará tantos votos como integrantes tenga su Grupo Parlamentario.

SEPTIMO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de octubre de 2014

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Isabel Trejo Reyes

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PA

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS".